

D. TARIK ZOUGAGHI	NIE Y-17118967-F
D. MOHAMMADI UCHAN	NIE X-9349346-F
Dº. NAOUAL BENZIZA E HIJO	NIE Y-0376287-K
D. MOHAMED BELAHSEN	NIE X-7535594-N
Dº. HAKIMA ABDELAZIZ BRIGUECH	DNI 45285284-D
D. AHMED BOUMEDIANE	NIE X-3718762-F
Dº. Mº VICTORIA DE LA FLOR CASTEJON	DNI 76884161-Z
Dº. KALTUM AMAR KADDUR E HIJOS	DNI 45300495-V
Dº. LIDIA CASTELLANO BOTELLA	DNI 45294861-H
D. SALVADOR GARCÍA RUIZ E HIJAS	DNI 45290327-S
D. MOHAMED JAATIT BELAID	DNI 45322337-D
D. TOMÁS RAMIREZ CASTILLA	DNI 74685703-B
Dº. RAQUEL FERNÁNDEZ CORDON	DNI 48340482-W
D. SAID EL BOUAZZAOUI	NIE X-4379288-L
D. JUAN JOSE OROZCO CASTRO	DNI 45305804-J
Dº. KANZA AALALI	NIE Y-2006402-B
D. ABDERRAHIM LAZRAG	NIE X-3820125-D
D. HUSSEIN ABDELKADER MOHAMED	DNI 45278808-L
D. NABIL ABDELKADER MOHAMEDI	DNI 45307026-Q
Dº. YAMINA ABDELKADER MOHAMED	DNI 45288016-G
D. MOHAMED EL BOUJI E HIJOS	NIE X-2563893-Z
D. YAHUAD MOJTAR AZIRAR	DNI 45291066-H
Dº. SALUA MIMOUN MOHAMED	DNI 45292705-R
D. MOHAMED EL OURIACHI CHATIANI	DNI 47975179-P
Dº. TAOUSSA ZARIOUHI EL OUARIACHI	DNI 48175222-C
D. JUAN CARLOS MARTIN CAZORLA	DNI 45300235-X
D. EDGAR ANTONIO MENDEZ ORTEGA	DNI 78726467-C
D. SAMUEL SAIZ ALONSO	DNI 51468331-N
D. OMAR MONTERDE VILLAESCUSA	DNI 48403872-G
D. BENAISA MOHAND AHMIDA	DNI 45298917-A
D. ELLI IRMELI LAPPI	NIE X-7447170-T
D. TIMOTHY MICHAEL FROST	NIE X-7989934-X
D. ANDREJS SELAKOVVS	NIE Y-2791899-N

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y. notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 9 de octubre de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

2664.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de septiembre del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-007/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de